

ACTUALIDAD / COMUNICADOS

Nueva declaración pública de Gipart ante la aprobación de la Ley de Pesca

El Ciudadano · 20 de diciembre de 2012





A raíz de la inminente aprobación de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura, y la resistencia que ésta despierta en algunos sectores de la pesca artesanal en particular y distintos grupos ciudadanos en general, el **Grupo de Investigaciones de la Pesca Artesanal** de la **Escuela de Antropología** de la **Universidad Academia de Humanismo Cristiano** declara públicamente:

1.- En **Chile**, en el transcurso del siglo XX y especialmente desde la implementación de un modelo de libre acceso a los recursos con el traspaso de la administración de los recursos hidrobiológicos desde el **Servicio Agrícola y Ganadero** al **Ministerio de Economía** en 1978, se han sobreexplotado desmesuradamente muchas de las pesquerías del territorio nacional. Esto provocó escasez y extinción, y con ello una creciente crisis social y ambiental. Durante la década del noventa surgieron nuevas propuestas de administración pesquera que, lejos de promover el desarrollo y la sustentabilidad de las pesquerías, se orientaron hacia la productividad y el crecimiento económico desmedido, desarrollando artes de pesca industrial que generaron gran devastación ambiental del territorio costero, lo que ha sido

catastrófico para la economía y cultura de los pescadores artesanales en particular y para el patrimonio marino de todos los chilenos en general.

2.- El proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura que se encuentra ad- portas de su aprobación, no logra revertir esta tendencia, por el contrario, viene a ser a una agudización del modelo de administración pesquera anteriormente mencionado, otorgándose de manera aún más concentrada las cuotas de pesca a las compañías y capitales que controlan el mercado de la pesca, coincidentemente uno de los sectores más adinerados de nuestro país. Muestra de ello es el blindaje absoluto al arte de pesca conocido como “pesca de arrastre”.

3.- En términos ecológicos, todo este proceso va en directo perjuicio de la biodiversidad marina de todo Chile, manteniendo a especies como el Jurel (*Trachurus murphyi*) o la Merluza común (*Merluccius gayi gayi*) en situaciones extremadamente críticas, franca extinción, y a toda la flora y fauna marina amenazada sobre todo por la pesca de arrastre. En términos socioculturales, los más impactados negativamente son las comunidades de pescadores artesanales, quienes deben cada vez más invertir más y más tiempo, recursos y fuerza de trabajo para producir lo suficiente para vivir, viendo cómo constantemente son atropellados sus derechos tanto laborales como consuetudinarios.

4.- Insistimos en que se está cometiendo un grave error al proponer un modelo de administración pesquera que ha dado pruebas de ineficacia, insostenibilidad, injusticia y desarrollo socio económico desigual, privilegiando a unos pocos grupos económicos en el acceso a los recursos, en desmedro de la conservación y el aprovechamiento ciudadano, soberano y responsable del mar. En este punto es de cardinal importancia el hecho de que, si bien la ley ya no adjudica de modo indefinido los recursos a través de Licencias Transables de Pesca, hoy estas serán otorgadas por un periodo de 20 años con un carácter de “renovable” por un periodo similar, lo que en la práctica se transforma en lo mismo, pues las condiciones para su renovación no son otras que el cumplimiento de la ley. Esto excluye absolutamente la

posibilidad de que otros actores propongan nuevas formas de explotación-administración limitando incluso la libre competencia.

5.- Así mismo, enfatizamos nuestro rechazo a prácticas pesqueras como la pesca de arrastre, pues ella atenta no sólo contra la biodiversidad marina, sino también afecta de manera sustancial a comunidades y localidades enteras y a toda la soberanía nacional. La ley en este sentido, no promueve la sustentabilidad en el tiempo de los recursos, sino más bien profundiza la devastación ecológica en el territorio costero nacional, por lo que creemos que debe establecerse un equilibrio en la participación de pesqueras artesanales, industriales y de acuicultores en el resguardo de las especies y espacios marinos.

6.-Rechazamos la actitud que ha mostrado el Estado de Chile ante las manifestaciones públicas de las organizaciones de pescadores artesanales de nuestro país, donde se ha reprimido fuertemente con accionar policial convocatorias que son absolutamente legítimas en el contexto que se encuentra la pesca actualmente. Lamentamos también la falta de diálogo y la complicidad de los medios de comunicación de masas, en la falta de información a la opinión pública.

7.- Llamamos a todos los sectores de nuestro país a informarse respecto de dicha ley y a defender la sustentabilidad y la conservación de las especies marinas que habitan nuestro mar patrimonial. Así mismo, invitamos a todos los hombres y mujeres de nuestro país a cuidar lo que es nuestro, a respetar lo que la naturaleza nos entregó y a escuchar y poner en valor la voz de los pescadores artesanales, quienes tradicionalmente han tenido y tienen una opinión pertinente y un derecho ancestral sobre estos asuntos.

Grupo de Investigación de la Pesca Artesanal – Gipart

Escuela de Antropología

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2012

Fuente [fotografía](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)